

PUNTA ARENAS,

27 NOV 2025

NUM. 3144 / (SECCION "B").- VISTOS: (A)

1. **Antecedente N°3460/2025**, recaído en Recurso Jerárquico interpuesto por don Ender Álvarez Alvarado;
2. Resolución N°05 de fecha 20 de octubre de 2025, de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
3. Correo electrónico, de 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría Municipal;
4. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°2491 de 24 de noviembre de 2025;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **APRUÉBASE** la **Resolución N°05 de 20 de octubre de 2025 de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas**, que rechaza el recurso de reposición intentado por **Ender Álvarez Alvarado**, en contra de la Resolución de fecha 13 de octubre de 2025, dictada por la Secretaría General de la Corporación Municipal de Punta Arenas.
2. **NOTIFÍQUESE** a don **Ender Álvarez Alvarado**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



ORIETA MAGNA VELOSO

SECRETARIA MUNICIPAL

CCK/RVC/GMV/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Corporación Municipal
- Jurídico
- Antecedentes
- Archivo. -



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
ALCALDESA (S)

PUNTA ARENAS,

24 NOV 2025

NUM. 3144.-.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3014 de 07 de noviembre de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Mejoramiento Sexta Cía. de Bomberos, Punta Arenas", Código Bip 40069410-0, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2351-5-LP25, (Ant. N°3647/2025);
2. Correo electrónico, de 20 de noviembre de 2025, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 20 de noviembre de 2025;
4. Correo electrónico, de 20 de noviembre de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

D E C R E T O:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**MEJORAMIENTO SEXTA CÍA. DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS**", **CÓDIGO BIP 40069410-0**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición **ID 2351-5-LP25**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
MARISOL FERNÁNDEZ HECHENLEITNER	Profesional	8°	contrata	Obras Municipales
DORIS MANSILLA RAICAHUIN	Profesional	9°	Planta	Obras Municipales
VICTOR MARTINEZ SANCHEZ	Profesional	12°	contrata	Secplan

2. **DESÍGNASE** en calidad de suplente, para integrar la citada Comisión Evaluadora, al funcionario, profesional, contrata grado 11° de la E.S.M., don **ANDRES GALLARDO NEIQUEL**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



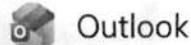
ORIETA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/OMV/jfl.-
DISTRIBUCION

- Interesados
- Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo. -



DCTO "B" 3144

Desde Despacho Correspondencia <despachocorrespondencia@e-puntaarenas.cl>

Fecha Lun 24/11/2025 15:16

Para Marisol Fernandez <marisol.fernandez@e-puntaarenas.cl>; Doris Mansilla <doris.mansilla@e-puntaarenas.cl>; Victor Martinez Sanchez <victor.martinez@e-puntaarenas.cl>; Andres Sebastián Gallardo Neiquel <andres.gallardo@e-puntaarenas.cl>

1 archivo adjunto (347 KB)

3144.pdf;

Estimados

Se adjunta **DCTO "B" 3144** de fecha 24 de noviembre de 2025.

Agradeceré confirmar acuso recibo.

Atentamente,



Maria Teresa Díaz Carvajal

Despacho de Correspondencia

Teléfono 61 22200353

despachocorrespondencia@e-puntaarenas.cl



C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

C e r t i f i c a:

QUE, la numeración de los Decretos del correlativo desde 3140 al 3162 y desde 3165 al 3167, que son de fecha 27 de noviembre de 2025, que por un error involuntario fueron repetidos. Debido a los cambios de Subrogancias del Señor Alcalde Titular. Para ser distinguidos de fechas anteriores, se agregarán letra A con los del 27 de noviembre con letra B.

Se extiende Certificado para dejar constancia en los archivos de correlativos.

Punta Arenas, 28 de noviembre de 2025.



OMV/asg
-Archivo